



Claudia Sheinbaum, sobre la Ley de Telecomunicaciones: “No hay censura, ni espionaje”

La presidenta responde las críticas por un artículo de la nueva ley, que será aprobada este martes, que da acceso a las autoridades a datos personales



ELIA CASTILLO JIMÉNEZ

México - 01 JUL 2025 - 11:31 CST



La presidenta, Claudia Sheinbaum, ha sostenido que el Gobierno “ni espía, ni censura” con la [nueva Ley de Telecomunicaciones](#) y Radiodifusión que pasó una primera fase el fin de semana en el Senado y que la Cámara de Diputados discutirá su aprobación definitiva este martes. Su Administración ha salido a responder las críticas despertadas por un artículo de la ley que da acceso a las autoridades a datos personales, por ejemplo, de los operadores de telefonía. El [titular de la Agencia de Transformación Digital](#), [José Antonio Peña Merino](#), ha dicho que “es falso” que se trate de una ley de espionaje y ha sostenido que la obligación de los operadores de telefonía para cooperar con autoridades de seguridad y procuración de justicia es una redacción vigente en la ley, es decir, que no fue parte de los cambios a la legislación.

El nuevo ordenamiento consuma la desaparición del Instituto Federal de Telecomunicaciones y crea la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, figura que



asumirá sus funciones como nueva autoridad reguladora. “[El gobierno ni espía ni censura con la nueva Ley de Telecomunicaciones](#)”, ha subrayado Merino, y ha detallado los puntos más polémicos del ordenamiento. Ha dicho que la redacción de la nueva ley “no plantea ninguna posibilidad de acceso [al órgano regulador](#) ni a la Agencia de Transformacionales Digital”, ni permite que el gobierno federal tenga acceso a ninguna información de los usuarios. “Los operadores están obligados a colaborar con las autoridades de seguridad y procuración de justicia en los términos que establecen las leyes sobre el tema”, subrayó, además de enfatizar que se requiere de la autorización de un juez para que se dé esa colaboración. Merino también ha explicado el tema de las audiencias y ha negado que se abra la posibilidad de censura, al respecto dijo que la nueva ley restituye los derechos de las audiencias. “Se inicia ante una queja de la audiencia, es decir, no es algo que inicie el órgano regulador de telecomunicaciones”, dijo.